

UNIVERSIDADES

17930 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2000, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios de Diplomado en Fisioterapia, a los Reales Decretos 614/1997, de 25 de abril, y 779/1998, de 30 de abril.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades la adaptación a los Reales Decretos 614/1997, de 25 de abril, y 779/1998, de 30 de abril, el plan de estudios de Diplomado en Fisioterapia, que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril de 1994 (Resolución de 14 de marzo de 1994), mediante acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 12 de julio de 2000, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la adaptación del plan de estudios de Diplomado en Fisioterapia, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución. Madrid, 18 de septiembre de 2000.—El Rector, Rafael Puyol Antolí.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

COMPLUTENSE DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica materia troncal (3)	Créditos Anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Prácticos		
1	1	Estructura y Función del Cuerpo Humano	Anatomía Humana	9	3	Anatomía, Histología. Cinesiología. Movimientos relacionados con el organismo humano sano y sus consecuencias orgánicas. Movimientos habituales	Ciencias Morfológicas, Biología Celular, Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología.
1	1	Estructura y Función del Cuerpo Humano	Fisiología Humana	8	3	Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Fisiología de los aparatos y sistemas con especial énfasis en el aparato locomotor y en el sistema nervioso	Fisiología, Bioquímica y Biología Molecular, Biología Celular, Ciencias Morfológicas.
1	1	Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas y sus tratamientos	Fisioterapia Médico Quirúrgica General	6	1	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas: Fisiopatología y Semiología. Grandes síndromes. Aspectos generales y específicos de las alteraciones en relación y la comunicación	Fisioterapia, Medicina, Cirugía, Microbiología, Farmacología, Dermatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Radiología y Medicina Física
1	2	Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas y sus tratamientos	Fisioterapia Médico Quirúrgica Especial	6,5	2	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos. Readaptación física	Fisioterapia, Medicina, Cirugía, Microbiología, Farmacología, Dermatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Radiología y Medicina Física

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica materia troncal (3)	Créditos Anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos		
1	3	Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas y sus tratamientos	Fisioterapia Médico Quirúrgica del Aparato Locomotor	6,5 5T+1,5A	4,5	2	Afecciones médicas y quirúrgicas de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas: aparato locomotor y sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos. Readaptación física	Fisioterapia, Medicina, Cirugía, Microbiología, Farmacología, Radiología y Medicina Física, Dermatología, Oftalmología, Otorrinolaringología.
1	3	Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas y sus tratamientos	Fisioterapia Médico Quirúrgica del Desarrollo y la Psicomotricidad	6,5 5T+1,5A	4,5	2	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas: durante el desarrollo y envejecimiento y sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos; y la aplicación de técnicas psicomotrices en fisioterapia.	Fisioterapia, Medicina, Cirugía, Microbiología, Farmacología, Radiología y Medicina Física, Dermatología, Oftalmología, Otorrinolaringología.
1	2	Ciencias Aplicadas	Ciencias Psicosociales Aplicadas	6 5T+1A	6	0	Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de fisioterapia. Análisis y estudio de las psicopatologías. Psicología de la discapacidad	Psicología básica, Psiquiatría, Psicología Social, Psicología Evolutiva y de la Educación, Personalidad, Evaluación y tratamiento Psicológico,
1	1	Fisioterapia Especial	Física Aplicada	4,5 4T+0,5A	2,5	2	Fundamentos físicos en la fisioterapia: normativa y precauciones en la utilización de agentes físicos y radiaciones de aplicación en fisioterapia	Fisioterapia.
1	1	Fisioterapia Especial	Fisioterapia General	26 24T+2A	8	18	Fundamentos de la fisioterapia: Fundamentos de masoterapia, cinesioterapia, electroterapia, vibroterapia, termoterapia, y crioterapia, fototerapia, hidroterapia: valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas	Fisioterapia,
1	2	Fisioterapia Especial	Metodología Fisioterápica	10 8,5T+1,5A	8	2	Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicos	Fisioterapia,
1	3	Fisioterapia Especial	Fisioterapia Especial	10 8,5T+1,5A	8	2	Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicos y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud	Fisioterapia,
1	2	Fisioterapia Especial	Biomecánica Clínica	5 4T+1A	5	0	Fundamentos de Fisioterapia: Biomecánica. Propiedades reológicas de los integrantes del aparato locomotor y su aplicación en las diferentes técnicas y métodos de Fisioterapia	Fisioterapia,
1	3	Fisioterapia Especial	Fisioterapia Deportiva	5	0	5	Función y actuación fisioterápica en el Deporte	Fisioterapia.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica materia troncal (3)	Créditos Anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos		
1	3	Fisioterapia Especial General y	Fisioterapia Comunitaria	19 18T+1A	2	17	Prevención, niveles de prevención. Visita Domiciliaria. Actuaciones fisioterápicas en la comunidad	Fisioterapia
1	2	Estancias Clínicas	Estancias Clínicas I	14	0	14	Práctica Clínica: Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías. Función intrahospitalaria, realizando la integración de los conocimientos.	Fisioterapia, Medicina, Cirugía
1	3	Estancias Clínicas	Estancias Clínicas II	7	0	7	Práctica Clínica: Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud	Fisioterapia, Medicina, Cirugía
1	2	Salud Pública y Legislación Sanitaria	Salud Pública	4,5 4T+0,5A	4,5	0	Conceptos fundamentales de la salud. Sistema de salud y niveles asistenciales. Epidemiología. La Fisioterapia en el estado de salud y su función en la Educación Sanitaria	Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina legal y Forense, Fisioterapia
1	3	Salud Pública y Legislación Sanitaria	Historia y Legislación Sanitaria	5,5 3T+2,5A	4,5	1	Normas legales de ámbito profesional. Historia de la profesión de Fisioterapia	Medicina Legal y Forense, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisioterapia

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **COMPLUTENSE DE MADRID**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN FISIOLÓGIA

		2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE LA UNIVERSIDAD (en su caso) (1)				Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos Anuales		Totales		
			Teóricos	Prácticos			
1	1	Inglés Técnico	4,5	3,5	1	Comprensión y expresión oral y escrita del Inglés profesional de las Ciencias de la Salud.	Filología Inglesa.
1	2	Fundamentos de Farmacología en Fisioterapia	4,5	4,5	0	Conceptos básicos, grupos farmacológicos en especial los de uso más frecuente en Fisioterapia.	Farmacología.
1	3	Educación Sanitaria	4,5	3,5	1	Teorías y modelos de Educación Sanitaria	Enfermería. Medicina Preventiva y Salud Pública.
1	2	Drogodependencias	4,5	3,5	1	Aspectos Integrados de las drogodependencias	Enfermería. Farmacología. Psicología Básica. Medicina Legal y Forense.
1	1	Fisiología del Ejercicio	4,5	4	0,5	Respuesta y adaptaciones funcionales y estructurales al ejercicio físico.	Fisioterapia. Fisiología.
1	1	Fundamentos Biológicos del Aparato Locomotor	4,5	4	0,5	Citología, Embriología, alteraciones congénitas.	Fisioterapia. Biología Celular

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS
1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CRÉDITOS (4)

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	53,5	13,5	-	6		73
	2º	46	9	-	15		70
	3º	59,5	4,5	-	-		64
II CICLO							

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la implantación de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la Carga Lectiva global

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA O EXÁMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO SÍ NO (6)

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A (7) PRÁCTICAS EN EMPRESAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS ETC. TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS. ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD OTRAS UNIVERSIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: 38 (Materias Troncales)

- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8): En los créditos prácticos de las Materias Troncales: Estancias Clínicas I y II, 1 crédito = 30 horas; Fisioterapia comunitaria 1 crédito = 15 horas.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS (9)

- 1º CICLO AÑOS
- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑOS.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS / CLÍNICOS
1º	75	38 (*)	29 (*)
2º	70	36 (*)	19 (*)
3º	64	27	37

(*) Sin incluir los créditos de Libre Configuración

(6) Si o No. es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. es decisión potestativa de la Universidad. En primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso se consignará "materias Troncales", "obligatorias", "Optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión de número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguiente extremos:

- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º, 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1. R.D. 1497/87)
 - c) Período de escolaridad mínima en su caso (artículo 9º, 2, 4º R.D.1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales o áreas de conocimiento. Se cumplimentará en supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. a. Al ser una enseñanza de 1º ciclo con título terminal, no hay que arbitrar los mecanismos de acceso a 2º ciclo, punto

1. b. ORDENACIÓN TEMPORAL DE LAS ENSEÑANZAS

La ordenación temporal de las materias, tanto troncales como obligatorias, con el fin de identificar el cumplimiento de la legislación vigente sobre directrices generales de los planes de estudios, se representa en la tabla 1.b.1.

ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS				
PRIMER CURSO		CICLICIDAD	CRÉDITOS	Número de Asignaturas
Libre Configuración = 6				
1º CUATRIMESTRE:				
Anatomía Humana	9	Annual	9	5
Fisioterapia General	26	Annual	26	
Fisiología Humana	7	Cuatrimestral	7	
Fundamentos Biológicos del Aparato Locomotor	4,5	Cuatrimestral	4,5	
Física Aplicada	4,5	Cuatrimestral	4,5	
2º CUATRIMESTRE:				
Anatomía Humana	9	Annual	9	5
Fisioterapia General	26	Annual	26	
Fisiología del ejercicio	4,5	Cuatrimestral	4,5	
Fisioterapia Médico Quirúrgica General	6	Cuatrimestral	6	
Inglés Técnico	4,5	Cuatrimestral	4,5	

SEGUNDO CURSO		CICLICIDAD	CRÉDITOS	Número de Asignaturas
Libre Configuración= 15				
1º CUATRIMESTRE:				
Fisioterapia Médico Quirúrgica Especial	6,5	Cuatrimestral	6,5	5
Metodología Fisioterápica	10	Annual	10	
Estancias Clínicas I	14	Annual	14	
Ciencias Psicosociales Aplicadas	6	Cuatrimestral	6	
Biomecánica Clínica	5	Cuatrimestral	5	
2º CUATRIMESTRE:				
Drogodependencias	4,5	Cuatrimestral	4,5	5
Metodología Fisioterápica	10	Annual	10	
Estancias Clínicas I	14	Annual	14	
Salud Pública	4,5	Cuatrimestral	4,5	
Farmacología	4,5	Cuatrimestral	4,5	
TERCER CURSO				
1º CUATRIMESTRE:				
Fisioterapia Especial	10	Annual	10	5
Fisioterapia Comunitaria	20	Annual	20	
Estancias Clínicas II	7	Cuatrimestral	7	
Fisioterapia Médico Quirúrgica del Aparato Locomotor	6,5	Cuatrimestral	6,5	
Educación Sanitaria	4,5	Cuatrimestral	4,5	
2º CUATRIMESTRE:				
Fisioterapia Especial	10	Annual	10	5
Fisioterapia Comunitaria	20	Annual	20	
Fisioterapia Médico Quirúrgica del Desarrollo y Psicomotricidad	6,5	Cuatrimestral	6,5	
Fisioterapia del Deporte	5	Cuatrimestral	5	
Historia y Legislación Sanitaria	5,5	Cuatrimestral	5,5	

TABLA 1.b.1.

El número total de asignaturas por curso académico es:

- Primer Curso: 8 Asignaturas + libre configuración (6 créditos)
- Segundo Curso: 9 Asignaturas + libre configuración (15 créditos)
- Tercer Curso: 8 Asignaturas

Las INCOMPATIBILIDADES de asignaturas en el plan de estudios ser representan en la tabla 1.b.1.

PARA MATRICULARSE	TIENE QUE HABER SUPERADO
Fisioterapia Médico Quirúrgica Especial	Fisioterapia Médico Quirúrgica General Anatomía Humana Fisiología Humana
Metodología Fisioterápica	Fisioterapia General Física Aplicada
Estancias Clínicas	Fisioterapia General Fisioterapia Médico Quirúrgica General
Fundamentos de Farmacología en Fisioterapia	Fisiología Humana
Fisioterapia Especial	Fisioterapia Médico Quirúrgica Especial Metodología Fisioterápica

TABLA 1.b.2.

1.d. MECANISMOS DE CONVALIDACIÓN Y/O ADAPTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

Aquel alumno que quiera pasar a cursar la Diplomatura de acuerdo al presente plan de estudios y que estuviera cursándola de acuerdo al antiguo, adaptará de acuerdo a la siguiente tabla 1.d.1.

PLAN DE ESTUDIOS DE 1994	PLAN DE ESTUDIOS DE 2000
Anatomía Humana	Anatomía Humana
Fisiología Humana	Fisiología Humana
Fisiología del ejercicio	Fisiología del ejercicio
Biología del aparato locomotor	Fundamentos biológicos del aparato locomotor
Fisioterapia Médico Quirúrgica Especial	Fisioterapia Médico Quirúrgica General Fisioterapia Médico Quirúrgica Especial
Fisioterapia Médico Quirúrgica del aparato locomotor	Fisioterapia Médico Quirúrgica del aparato locomotor
Fisioterapia Médico Quirúrgica del desarrollo y la relación	Fisioterapia Médico Quirúrgica del desarrollo y la Psicomotricidad
Ciencias Psicosociales aplicadas Psicología de la discapacidad	Ciencias Psicosociales aplicadas
Física aplicada a la Fisioterapia	Física aplicada
Fisioterapia general	Fisioterapia general
Metodología fisioterápica	Metodología fisioterápica
Fisioterapia especial	Fisioterapia especial
Biomecánica	Biomecánica clínica
Estancia clínicas I	Estancias clínicas I
Estancias clínicas II	Estancias clínicas II
Salud Pública	Salud Pública
Legislación sanitaria Historia de la Fisioterapia	Historia y Legislación sanitaria
Inglés técnico	Inglés técnico
Farmacología	Fundamentos de Farmacología en Fisioterapia
Educación sanitaria	Educación Sanitaria
Drogodependencias	Drogodependencias

Tabla 1.d.1.: Relación de asignaturas del plan de estudios de 1994 que son adaptables en el plan de estudios de 2000-03-05

Del plan de estudios propuesto hay dos asignaturas que no son adaptables pues no existían en el anterior plan de estudios, ni tampoco sus contenidos, que son:

- Fisioterapia del Deporte
- Fisioterapia Comunitaria

Así mismo, se propone con el fin de facilitar la adaptación al alumno, que aquellas asignaturas que existían en el plan de estudios de 1994, y que no se encuentran reflejo en el plan de estudios de 2000, se les puedan adaptar créditos de Libre Configuración. En este caso tenemos:

- Acondicionamiento físico
- Logoterapia